Santiago de Cali, Octubre de 2026

ANEXO 2

Doctor

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Gobernación del Valle del Cauca

La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS COMO PROFESIONAL

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios como profesional para la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, con el siguiente Objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA"

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

No.	Nombre de la entidad	Fecha de inicio del contrato	Tipo de contrato	Cargo	Fecha de terminación del contrato
1	Gobernación del Valle del Cauca	02/08/2026	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	30/09/2026
2	Gobernación del Valle del Cauca	01/07/2026	Prestación de	Abogado	30/07/2026

No.	Nombre de la entidad	Fecha de inicio del contrato	Tipo de contrato	Cargo	Fecha de terminación del contrato
			Servicios (PS)		
3	Gobernación del Valle del Cauca	19/01/2026	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	30/06/2026
4	Gobernación del Valle del Cauca	01/07/2025	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	31/12/2025
5	Gobernación del Valle del Cauca	20/01/2025	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	30/06/2025
6	Alcaldía de Palmira	20/02/2024	Prestación de Servicios (PS)	Abogado Asistente Jurídico	31/05/2024
7	Alcaldía de Palmira	26/10/2023	Prestación de Servicios (PS)	Abogado Asistente Jurídico	31/12/2023
8	Alcaldía de Palmira	19/04/2023	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	31/08/2023
9	Alcaldía de Palmira	18/01/2023	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	30/03/2023

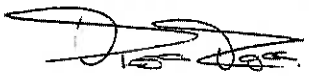
No.	Nombre de la entidad	Fecha de inicio del contrato	Tipo de contrato	Cargo	Fecha de terminación del contrato
10	Alcaldía de Palmira	21/07/2022	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	30/12/2022
11	Alcaldía de Palmira	18/01/2022	Prestación de Servicios (PS)	Abogado	30/06/2022
12	Alcaldía de Palmira	22/10/2021	Prestación de Servicios (PS)	Contratista	30/12/2021
13	Corporación Joven Uré	09/12/2019	Prestación de Servicios (PS)	Abogado Asesor Jurídico	30/07/2021
14	Servijudicial Ltda.	16/06/2018	Laboral	Abogado Dependiente Judicial	16/03/2020
15	Gerencia y Promoción Inmobiliaria S.A.S.	14/08/2017	Laboral	Asesor y Asistente Jurídico	30/03/2018
16	Neyda Cruz Abogada	01/11/2016	Laboral	Abogado Dependiente Judicial	30/07/2017
17	Abogado Herney Moncayo Vélez	20/10/2014	Laboral	Asistente Judicial	30/10/2016

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las

bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada. También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,



Nombre: *DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO*
Cédula: *1.113.672.548 de Palmira (Valle)*
Dirección: *Calle 11 22a-09, Palmira, Valle.*
Teléfono: *3168267821*
E-mail: *diegorojascomisariac@gmail.com*



FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1995
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-2013 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506400-00503903-M-1113672548-20131030 0035634110A 1 41390034

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.672.548
ROJAS BUITRAGO
APELLIDOS
DIEGO FERNANDO
NOMBRES



FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1113672548, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	ROJAS
Segundo Apellido:	BUITRAGO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1113672548
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 11:51:16.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA "LA MILAGROSA"
DANE 176520002279 NIT 815.004.306-3 ICFES 111500
Carrera 28 No. 33 – 12 Teléfono: (2) 272 81 30
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

DUPLICADO

En el municipio de Palmira – Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil doce (2.012), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA "LA MILAGROSA", institución aprobada hasta le grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal – Palmira; para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Reconocimiento Oficial de Estudios No. 637 de Abril de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

<<DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO>>
Cedula de Ciudadanía No. 1.113.673.548 de Palmira – Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 010 del cuatro (04) de diciembre de dos mil doce (2012), consta de 88 estudiantes; comienza con el nombre de APARICIO RAMIREZ ALEXIS y cierra con el nombre de VILLEGAS HERRERA KELLY DANIELA.

Dada en Palmira – Valle, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica.

JOSÉ JAIRO MORENO ROJAS.
C.C: 16.647.186 de Cali (V)
Rector

MARY ESTHER PEREZ ROSARIO
C.C: 1.113.631.408 Palmira (V)
Secretaria

Escaneado con CamScanner

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003724233 **FECHA EXPEDICION** 14/02/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-

BENEFICIARIO O USUARIO: ESTAMPILLAS C.C O NIT: 79282250

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA (TESORERÍA) ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PALMI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 10.500 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 10.500 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: certificado

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TO
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3500	3500			
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

Banco de Bogota 458 Palmira
Srv 2424 0004580B Ue:6559 T48
CCte 3[illegible]7298 14/02/[illegible]
EF DEPTO VALLE- CTA [illegible]
Us:990100000003724233
Valor Efectivo:10,500.00

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Diego Fernando Rojas Buitrago

C.C.No. 1.113.672.548

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 21 del mes de Noviembre de 2019

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 29027 -3

Escaneado con CamScanner

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE CERTIFICATE

Oct 26, 2020

Diego Fernando Rojas Buitrago

has successfully completed

DDHH y democracia: una visión desde América Latina

an online non-credit course authorized by Universidad de los Andes and offered through Coursera



René Urueña, Profesor Asociado, Facultad de Derecho Universidad de los Andes
Esteban Hoyo, Profesor, Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT
Natalia Ángel Cabo, Profesora Asistente, Facultad de Derecho Universidad de los Andes

Verify at coursera.org/verify/N5X3A2TD24D8

Coursera has confirmed the identity of this individual and their participation in the course.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DIEGO FERNANDO

APELLIDOS:
ROJAS BUITRAGO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
15/11/2019

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1113672548

FECHA DE EXPEDICIÓN
20/01/2020

TARJETA N°
340346

Escaneado con CamScanner

HERNEY MONCAYO VELEZ
Abogado
Magister en Criminología – Especialista en Derecho Penal
Calle 29 No 27-40 Oficina 503 Edificio Banco de Bogotá
Celular 316 8651993
Palmira Valle

EL SUSCRITO ABOGADO PENALISTA:

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO**, identificado con la C C No. 1.113 672.548, laboró como mi Asistente Judicial, en el periodo comprendido del 20 de Octubre del año 2.014, al 30 de Octubre de 2 016, devengando como último salario, la suma de **UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS M/TE.** ($ 1.200 000)

Que durante su desempeño como Asistente Judicial, demostró capacidades y puntualidad con las labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2.020.

Atentamente,

HERNEY MONCAYO VELEZ.
C C No. 16.253.822 de Palmira
T P No. 70.729 del C S.J

NEYDA CRUZ
ABOGADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Calle 31 No. 30-19 Oficina 701 Edificio Versilia
Cel.: 3105970003
Palmira-Valle del Cauca
Correo electrónico: nenis74@hotmail.com

Palmira, 24 de septiembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Conste por el presente documento que el señor **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO,** mayor e identificado con la cédula de ciudadanía No 1.113.672.548, trabajó bajo mis órdenes como DEPENDIENTE JUDICIAL durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2016 y 30 de julio de 2017.

Atentamente,

NEYDA CRUZ
ABOGADA
C.C. No. 31.147.835 Palmira
T.P. No. 68.067 C.S.J.

GERENCIA Y PROMOCIÓN
INMOBILIARIA S.A.S
NIT: 900.486.592-9

GERENCIA Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA S.A.S.
NIT. 900.486.592-9

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO,** identificado con cédula de ciudadania **No. 1.113.672.548** de Palmira (V), laboró para nuestra empresa desde el **14 de agosto de 2017** hasta el **30 de marzo de 2018**, con un **contrato a término indefinido,** desempeñando el cargo de **Asistente Jurídico.**

La presente Certificación se expide por solicitud de la parte interesada en Palmira, a los veintiún días del mes de septiembre de 2020.

ANDRÉS FERNANDO GARCÍA PINTO
Representante Legal
GERENCIA Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA S.A.S.

GERENCIA Y PROMOCIÓN
INMOBILIARIA S.A.S
Nit. 900.486.592-9

La suscrita GERENTE ADMINISTRATIVA DE SERVIJUDICIAL SAS

CERTIFICA QUE

Que el señor **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO**, identificado con C.C. No. 1.113.672.548, estuvo vinculado con SERVIJUDICIAL SAS NIT 802014430-4, mediante contrato civil de prestación de servicios desde el 18 de junio de 2018 y hasta el 16 de marzo de 2020.

Se expide a solicitud de interesado en Barranquilla, a los 24dias del mes de septiembre de 2020

Atentamente,

LAUREN EDITH PEÑA LOPEZ
Gerente Administrativa

CERTIFICA

Que el joven **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.672.548 expedida en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca), estuvo vinculado a nuestra corporación durante el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2019 y el 30 de julio de la presente anualidad desempeñando el cargo de *Asesor Jurídico*, teniendo a su cargo la defensa judicial de los intereses de la corporación, negociar, elaborar y revisar todo tipo de contratos, responder derechos de petición; y en general, todo lo relacionado con la ley y el derecho que se pudiere presentar en la corporación.

La presente solicitud se expide por solicitud de la parte interesada en San José de Uré a los 13 días del mes de agosto de 2021.

YOHANA MARCELA ARROYO LAZARO
C.C. 1.063.282.469 De Montelíbano
Representante legal

CONSTANCIA

TRD – 2022-300-21.9.979

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2022 se verificó que **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO** identificado con Ced. No**1.113.672.548,** ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	VALOR
31 DE DICIEMBRE 2021	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1350	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN JURÍDICA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA PARA PRESTAR APOYO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	22/10/21	$ 10.800.000
30 de Junio de 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	484	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL PROYECTO DE NO REPETICIÓN DE VIOLENCIA	18/01/22	$ 19.000.000
30 de Diciembre de 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1089	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL PROYECTO DE PREVENCION E INTERVENCION DE VIOLENCIA Y SRPA	21/07/22	$ 22.800.000

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-0484-2022: 1. Diseñar e implementar estrategias de atención para población carcelaria, pospenados y sus familias. 2. Articular con otras dependencias de la administración municipal e instituciones del orden nacional, local o departamental el funcionamiento del programa de atención integral, acompañamiento, reintegración y resocialización a población carcelaria, pospenados y sus familias, identificando las necesidades, articulando acciones y facilitando canales que apoyen los procesos resocializadores de esta población. 3. Prestar apoyo para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la estrategia de prevención social de la violencia PAZOS. 4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que se le designen en relación al objeto del contrato, al igual que al mantenimiento de su módulo de gestión documental. 5. Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a los procesos establecidos al objeto del contrato. 6. Asistir a las

reuniones que le sean asignadas. 7. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto del contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-1089-2022: 1.Diseñar e implementar estrategias de atención para los adolescentes del sistema de responsabilidad penal del circuito de Palmira. 2.Articular con otras dependencias e instituciones el funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA y participar institucionalmente junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Corporación FUNOF y la ONG Crecer en Familia, identificando las necesidades, articulando acciones y facilitando canales que apoyen los procesos resocializadores de los adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.3. Prestar apoyo para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la estrategia de prevención social de la violencia PAZOS.4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que se le designen, al igual que al mantenimiento de su módulo de gestión documental.5. Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a los procesos establecidos al objeto del contrato.6. Asistir a las reuniones que le sean asignadas.7. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto del contrato.

Esta certificación o constancia se firma en Palmira a los a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

DIANA ALEXANDRA PINO GIRON
Directora de Contratación

Proyectó: Cristina Quintero Marroquín – Contratista
Revisó: Diana Alexandra Pino Girón - Directora
Aprobó: Diana Alexandra Pino Girón - Directora

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000008607147 C.C: 1113672548
DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
CHARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 12000
9451242401 27/12/2022 04:26:09 p.m. 1 DE 1

CONSTANCIA

TRD – 2023-300-21.9.1318

EL SUSCRITO TECNICO II DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2023 se verificó que **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO,** identificado con Ced. No **1.113.672.548,** ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	VALOR
31 DE DICIEMBRE 2021	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1350	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN JURÍDICA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA PARA PRESTAR APOYO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	22/10/21	$ 10.800.000
30 de Junio de 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	484	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL PROYECTO DE NO REPETICIÓN DE VIOLENCIA	18/01/22	$ 19.000.000
30 de Diciembre de 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1089	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL PROYECTO DE PREVENCION E INTERVENCION DE VIOLENCIA Y SRPA	21/07/22	$ 22.800.000
31 de Marzo de 2023	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	268	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DE ACCIONES RESTAURATIVAS	18/01/23	$ 12.300.000
31 de agosto de 2023	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1083	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DE ACCIONES RESTAURATIVAS.	19/04/23	$ 20.500.000

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-1350-2021: 1. Brindar apoyo al Comisario de familia en garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar. 2. Brindar apoyo al Comisario de Familia en Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos en casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil. 3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes. 4. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. 5. Apoyar al Comisario de Familia en audiencias para definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y Ley 1098 de 2006, fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar. 6. Cumplir con las normas y disposiciones legales que rigen el funcionamiento de las Comisarias de Familia y del cargo, tales como las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000, 1257 de 2008 y demás normas concordantes. 7. Orientar a los usuarios internos y externos de la Secretaría de Gobierno en la información de datos que le sean solicitados, de conformidad con los procedimientos establecidos. 8. Prestar apoyo en la proyección y redacción de oficios, respuestas a peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que se le designen. 9. Realizar los informes y entrega de evidencias respectivas que le sean solicitados por sus superiores, los organismos de control y demás entes internos y externos que sean de su competencia relativos a los procesos establecidos en el objeto del contrato. 10. Asistir a las reuniones que le sean asignadas. 11. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-0484-2022: 1. Diseñar e implementar estrategias de atención para población carcelaria, pospenados y sus familias. 2. Articular con otras dependencias de la administración municipal e instituciones del orden nacional, local o departamental el funcionamiento del programa de atención integral, acompañamiento, reintegración y resocialización a población carcelaria, pospenados y sus familias, identificando las necesidades, articulando acciones y facilitando canales que apoyen los procesos resocializadores de esta población. 3. Prestar apoyo para el cumplimiento de las

actividades relacionadas a la estrategia de prevención social de la violencia PAZOS. 4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que se le designen en relación al objeto del contrato, al igual que al mantenimiento de su módulo de gestión documental. 5. Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a los procesos establecidos al objeto del contrato. 6. Asistir a las reuniones que le sean asignadas. 7. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-1089-2022: 1.Diseñar e implementar estrategias de atención para los adolescentes del sistema de responsabilidad penal del circuito de Palmira. 2. Articular con otras dependencias e instituciones el funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA y participar institucionalmente junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Corporación FUNOF y la ONG Crecer en Familia, identificando las necesidades, articulando acciones y facilitando canales que apoyen los procesos resocializadores de los adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.3. Prestar apoyo para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la estrategia de prevención social de la violencia PAZOS.4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que se le designen, al igual que al mantenimiento de su módulo de gestión documental.5. Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a los procesos establecidos al objeto del contrato.6. Asistir a las reuniones que le sean asignadas.7. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-0268-2023: 1.Diseñar e implementar estrategias de atención para los adolescentes del sistema de responsabilidad penal del circuito de Palmira. 2. Apoyar jurídicamente lo concerniente para el funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA y el Convenio Interadministrativo de Cooperación y Cofinanciación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. 3. Prestar apoyo para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la estrategia de prevención social de la violencia PAZOS.4. Apoyar la gestión jurídica de la secretaría de Gobierno en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, acciones de tutela y demás solicitudes que se le designen, al igual que al mantenimiento de su módulo de gestión documental.5. Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a los procesos establecidos al objeto del contrato.6. Asistir a las reuniones que le sean asignadas.7. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-1083-2023: 1.Diseñar e implementar estrategias de atención para los adolescentes del sistema de responsabilidad penal del circuito de Palmira. 2. Articular con otras dependencias e instituciones el funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA y participar institucionalmente junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Corporación FUNOF y la ONG Crecer en Familia, identificando las necesidades, articulando acciones y facilitando canales que apoyen los procesos resocializadores de los adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.3. Prestar apoyo para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la estrategia de prevención social de la violencia PAZOS.4. Apoyar la gestión jurídica de la secretaría de Gobierno en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, acciones de tutela y demás solicitudes que se le designen, al igual que al mantenimiento de su módulo de gestión documental.5. Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a los procesos establecidos al objeto del contrato.6. Asistir a las reuniones que le sean asignadas.7. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor con relación al objeto del contrato

Esta certificación o constancia se firma en Palmira a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO

Proyectó: Cristina Quintero Marroquín - Contratista
Revisó: Armando García Jaramillo - Técnico 2
Aprobó: Armando García Jaramillo - Técnico 2

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000007687362 C.C: 1113672548
DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 13800
9451242401 04/09/2023 10:59:58 a.m. 1 DE 1

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

2024.300.21.9.

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2024 se verificó que **DIEGO FERNANDO ROJAS** identificado con CC Nº **1.113.672.548** ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_CONTRATO	NRO_CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_FIRMA	VALOR
31 DE DICIEMBRE 2021	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1350	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN JURÍDICA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA PARA PRESTAR APOYO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	22/10/21	108000 00
30 de Junio de 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	484	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL PROYECTO DE NO REPETICIÓN DE VIOLENCIA	18/01/22	190000 00
30 de Diciembre de 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1089	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL PROYECTO DE PREVENCION E INTERVENCION DE VIOLENCIA Y SRPA	21/07/22	228000 00
31 de Marzo de 2023	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	268	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DE ACCIONES RESTAURATIVAS	18/01/23	123000 00
31 de agosto de 2023	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1083	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DE ACCIONES RESTAURATIVAS.	19/04/23	205000 00
30 de Diciembre de 2023	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	2881	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DE ACCIONES RESTAURATIVAS.	26/10/23	135000 00
31 de mayo de 2024	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	382	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2200001	20/02/24	160000 00

En constancia se firma en Palmira, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

RODRIGO ARMANDO GARCIA
TECNICO ADMINISTRATIVO II

Redactó: Armando Garcia
Aprobó: Armando Garcia

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN (E) DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 1113672548 , celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410-17.13-2068 del 20 enero 2025.
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Especificas:

1.Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversion. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000).

CDP: 5500005967 del 15 enero 2025.
RPC: 5600077630 del 27 enero 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 27 enero 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 DE JUNIO DE 2025.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-9680 del 23 julio 2025.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.4. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaria de convivencia y seguridad. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000).

CDP: 5500006347 del 18 de junio de 2025.
RPC: 5600087859 del 23 julio 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 23 julio 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30.DE DICIEMBRE DE 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali - Valle, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.
Proyectó: Mónica Biviana Idrobo Borja – Auxiliar Administrativo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.672.548 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

1. **Contrato número:** 1.410-19.13-4918 del 18 de enero de 2026, Otrosí 1.410-19.13-4918-1 del 19 de abril de 2026.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

4. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaria de convivencia y seguridad.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CDP: 5500006996 del 10 de enero de 2026

RPC: 5600104079 del 18 de enero de 2026
5600105453 del 21 de abril de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 18 de enero de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2026.

2. **Contrato número:** 1.410-19.13-7375 del 12 de julio de 2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

4. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaria de convivencia y seguridad.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CDP: 5500007217 del 10 de julio de 2026

RPC: 5600107310 del 12 de julio de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de julio de 2026.

3. **Contrato número:** 1.410-19.13-9954 del 22 de agosto de 2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

4. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaria de convivencia y seguridad.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 4 de 4

CDP: 5500007295 del 19 de agosto de 2026

RPC: 5600110370 del 22 de agosto de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 22 de agosto de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2026.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

MARIA CAMILA TORRES BORRERO.
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Natalia Ramírez Zapata – Técnico Operativo (E)



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141058378791

(415)7707212489984(8020) 000014105837879 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 7 2 5 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 7 2 5 4 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	BUITRAGO	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 17 22 A 09 BRR SEMBRADOR

42. Correo electrónico diegorojas864@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 2 6 7 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 9 1 2 0 3					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-05 / 09:32:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO** , identificado(a) con número de documento **1113672548** y tarjeta profesional No. **340346**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb32912b26b0df6866bf429bc9819d0a8c42ac26c30edc117cb4131e0150f8f**
Documento generado en 30/09/2026 11:52:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:51 AM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1113672548**

Apellidos y Nombres: **ROJAS BUITRAGO DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 09:14:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113672548** y Nombre: **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148670904** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

UTORIZACIÓN DE CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

El suscrito **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO**, identificado con C.C. No. 1.113.672.548, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA** con NIT. 890.399.029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día **02 de octubre de 2026**.



Nombre: *DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO*
C.C.: *1.113.672.54*

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:41 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113672548,** Apellidos y Nombres **ROJAS BUITRAGO DIEGO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303965833

PIB
09:20:49

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113672548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 09:18:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113672548
Código de Verificación	111367254826093009185 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1113672548** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113672548
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **30/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.672.548**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2026.

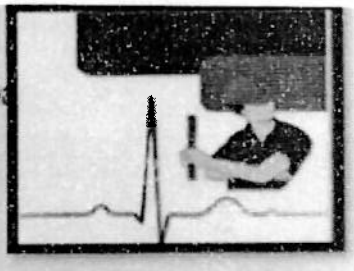
Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Médico general y especialista en seguridad y salud en el traba



DR. NESTOR LEONARDO PORTILLA QUIROGA

NOMBRE	ROJAS BUITRAGO DIEGO FERNANDO
CEDULA	1.113.672.548
EDAD	28 AÑOS
OCUPACION	ABOGADO
GENERO	MASCULINO
TELEFONO	3166297021
FECHA	ENERO 31 DE 2024

CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO PREOCUPACIONAL

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometria: NO APLICA.

Audiometria: NO APLICA

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO con docuemnto de identificación No. 1.113.672.548 se considera no tiene restricciones para desempeñar el cargo como abogado

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR:
De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Nestor Leonardo Portilla Q.
Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo
(UNIANDINA)
LICENCIA: 1014-4 / 2020
Firma y sello del evaluador

DR. NESTOR LEONARDO PORTILLA QUIROGA MD.

Fundación Universidad del área andina

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo

RESOLUCIÓN 1.220-68 NUMERO 1014 DE 04 JUNIO DE 2020

RM763653

DAVIbank

DAVIbank S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5972019007 , con fecha de apertura 28 de Septiembre de 2021 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.113.672.548

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Octubre de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - Pertenece a Davivienda Group.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113672548 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 09:28 AM

Código Verificación: **2WN4GLBRQM**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-07-10 10:05

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNANDO	ROJAS	BUITRAGO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1113672548

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$5.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$1.500.000,00
TOTAL	$6.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que pueda ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Si [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Si [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2

Fecha (DD/MM/AAAA):

INFORMACIÓN GENERAL

Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

PROVEEDORES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales) _____

FUNCIONARIO DE PLANTA_____

PERSONA NATURAL

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Rojas	Restrepo	Deiby	Fabian
Tipo de documento de identidad CC X CE _____ PA _____	**Número de documento de identidad** 1143692548	**Fecha de expedición (DD/MM/AA)** 31 / 01 / 2013	**Lugar de expedición** Palmira
Dirección de residencia Calle 1A 22A-9	**Ciudad Residencia** Palmira	**Departamento Residencia** Valle	**País Residencia** Colombia
Ocupación actual Estudiante	**Teléfono** 3168267821	**Celular** 3181729384	**Correo electrónico** diegorojas0864@gmail.com
Nombre de la entidad al que está vinculado@ actualmente (SI APLICA) Gobernación del Valle		**Nit**	**Área donde se encuentra actualmente**
Profesión /Ocupación	**Ciudad**		**Dirección**

PERSONA JURÍDICA

Razón o denominación social	Nit

Apellidos y nombres del representante legal principal

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC _____ CE _____ PA _____	**Número de documento de identidad**	**Fecha de expedición (DD/MM/AA)** / /	**Lugar de expedición**
Dirección oficina principal	**Ciudad**	**Departamento**	**País**
Correo electrónico	**Teléfono y extensión**		**Celular**

Información de representante legal Suplente

Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	

Tipo de empresa: Pública_____ Privada_____ Mixta

Código actividad "CIIU":

Actividad económica: Industrial _____ Comercial __ Transporte ___ Construcción _ Agrícola _____ Civil ____ Servicios _____ Otra _____

Cuál?

SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMANTE (PEP's)

Personas públicamente expuestas - PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tiene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento público. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? SI___ NO___

¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? SI___ NO___

¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? SI___ NO___

¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? SI___ NO___ Explique_____

¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI___ NO___ Explique_____

INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Total activos	$	Total pasivos	$	Total patrimonio	$
Ingresos mensuales	$	Otros ingresos	$	Explique	
Egresos mensuales	$	Otros egresos	$	Explique	

OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI_____ NO_____

Tipo de transacción: Importaciones_____ Exportaciones _____ Inversiones _____ Préstamo_____Transferencias_____ Otros:_____ Cuál?:_____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI_____ NO_____ ¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI_____ NO_____

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Declaro expresamente que:

1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.

2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente.

3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley.

5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera lícita los cuales provienen de: _____

AUTORIZACIONES

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	**VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES** (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	**CÓDIGO:** FO-M1-P5-03 **VERSIÓN:** 03 **FECHA DE APROBACIÓN:** 26 de Junio 2026 **PÁGINA:** 1 de 2

1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación: a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo"
3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consulte, transfiera, comparta, solicite, procese, reporte y divulgue a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los términos precisos de este formulario.
4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores llegaren a ser:
A -vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.
B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico racionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.
C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscripto de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la oformacion y/o a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique.
5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo seran tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernacion del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernacion del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dadivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernacion del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo enterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

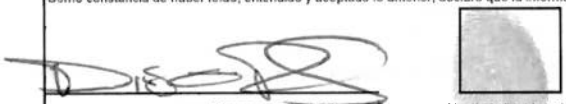
SARLAFT

Con la firma de este documento:

1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.
2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.
3. Declaro que he sido informado por la Gobernacion del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.
4. Autorizo a la Gobernacion del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).
5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos,soportes y documetos s requeridos por la Gobernacion del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.
6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.
7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.
8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernacion del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.
9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.



Firma Persona Natural y/o Representante legal Huella índice derecho

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Verificado por (Nombre completo): _____ Firma: _____ Fecha: _ / / _

Observaciones_____

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO Del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Debida diligencia intensificada: SI____ NO____ Válidado por Oficial de Cumplimiento: SI____ NO____ Firma del Oficial cumplimiento: _____

ANEXOS	CUMPLE
COPIA DE CÁMARA DE COMERCIO - SI APLICA-	
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO -SI APLICA-	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTRATE LEGAL - SI APLICA-	

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Caroll Pedraza Martínez	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026
Cargo: Profesional Contratista	Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:	Firma:	
Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26/06/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE